

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15129 *RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 17 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos pruebas selectivas

Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Girón Veiga, Francisco José	32.641.509	A
Gordón del Valle, Joaquín	2.186.586	A

Causa de exclusión

A.-No acompañar a la instancia fotocopias del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15130 *RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones

Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, tanto de acceso libre como de promoción interna, para la celebración del primer ejercicio el día 12 de julio de 1990 en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 25 de junio de 1990.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Acón Remacha, José Luis.	2.070.648	Solicitud fuera de plazo.
Alonso Latorre, Andrés.	16.787.999	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
Antón Carrión, Carlos.	51.618.788	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Carreño Rubio, Manuel Jesús.	50.041.986	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
García González, María.	15.371.430	No haber firmado la solicitud.
Lameia Casal, María Jesús.	32.759.744	No haber firmado la solicitud.
Mancebo Diaz, José Luis.	51.338.580	No haber firmado la solicitud.
Medina García, Juana Teresa.	42.915.151	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
Medina García, María Esther.	45.528.783	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
Miña Mena, Rosa María.	32.420.913	Solicitud fuera de plazo.
Pérez Velasco, Fernando María.	30.601.626	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
Santos Fernández, Antonio.	9.754.469	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Saiz de la Hoya Zamacola, Alvaro.	11.733.810	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.

UNIVERSIDADES

15131 *RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de